SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO ACTUARIAL 93-8579

BLICA TO CAME	
GISTRO NA PROPERTY)
1 1 1 7 7 7 7	
0 4 EN 94	
R.C.A.	
	GISTRO 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4

Aprueba modificación al Presupuesto para el año 1993, del Departamento de Bienestar del Personal de la Presidencia de la República.

RESOLUCION EXENTA Nº 862

SANTIAGO, 31 DIC. 1993

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

s:

VISTOS:

Lo dispuesto en el inciso tercero artículo 12 y en el artículo 15 del D.S. Nº 722, de 1955, del ex-Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, y lo informado por el Departamento de Bienestar por Oficio Ordinario DIR.ADM 339-93, de 7 de octubre de 1993,

RESUELVO:

1º Apruébase la modificación al Presupuesto para el año 1993, de Departamento de Bienestar del Personal de la Presidencia de la República aprobado por Resolución Exenta Nº 774, de 30 de diciembre de 1992.

2º Auméntanse los títulos que se señalan en los valores que se indican:

INGRESOS

(miles de pesos)

TIT. ITEM. ASIG.

II			Renta de Inversiones			10
III			Aportes Reglamentarios			154
	A		Ordinarios		<u>154</u>	
		a)	De la Institución (*)	122		
		b)	De los afiliados	<u>32</u>		
			2. Jubilados <u>32</u>			
V			Amortización de Préstamos			3.050
	A		Médicos		950	
	В		Personales		1.500	
	C		Habitacionales		<u>600</u>	
VIII			Recursos del Ejercicio Anterior			<u>116</u>
	A		Disponibilidades		<u>116</u>	

3º Redúcese el título que se señala en el

valor que se indica:

INGRESOS

(miles de pesos)

VIII Recursos del Ejercicio Anterior B Valores realizables

200

200

Beine tir Prosidencio. Republica